

1/10/14

CODIGO : 2014.13.02104.F1301

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABI" A FAVOR DEL SEÑOR CESAR EDUARDO CEBEÑO CEBEÑO.-

CUANTIA: US\$ 32.137,50

En la ciudad de San Fco. de Manta, cabecera del cantón Manta Provincia de Manabí, Ecuador hoy día veintinueve de mayo del año dos mil catorce a las 11, ABOGADA ELSYE CEBEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, al Doctor WILMARIO MORA SOLÓRZANO en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y la señora Ingeniero LIZMILY BENTONIA TORRES REYES en su calidad de Presidenta de Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, según consta como lo justifican sus los nombramientos con guarniciones, éstas se adjuntan como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y por otra parte el señor CESAR EDUARDO CEBEÑO CEBEÑO, por sus partes comparece en virtud de haberse expedido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres seis siete cinco uno cuatro cero uno guin dos, cuya copia certificada por mí agrupo a esta escritura pública. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, de estado civil casado con la señora María Verónica Velasco Medina, y domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como las diligencias que fueron en forma pública y separada, de sus comparecimientos comparecieron en esta escritura de DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO. En consecuencia, promuevan, tomar inventario ni pretenda inscribir, no otorga que obre a cargo de Escritura Pública, si no se le otorga que obre a cargo de Escritura Pública. En el año de 2014, la Notaria Pública a su cargo, incorporó una vez la que consta la DISTRIBUCION Y ENTREGA de un lote de terreno, de conformidad de las siguientes condiciones: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen y otorgan la presente

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
CANTÓN MANTA

11/10/14

escritura pública: a) El Doctor MEDARDO MORA SOLÓRZANO, en su calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; b) La señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Profesoras de la misma Institución, y; c) El señor CESAR EDUARDO CEDEÑO CEDEÑO, de estado civil casado, docente de la mencionada Universidad. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Consejo Universitario en sesión Ordinaria del cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación a la Compañía Pesquera Río Caña S.A., una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicados en el sector Noroeste, colindantes con la actual ciudadela universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesoras, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Compañía Pesquera Río Caña S.A., representada por el señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesoras, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de fecha veinticuatro de

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

mayo mil novecientos ochenta y nueve, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, de propiedad de la Compañía Pesquera Rio Cafia, ubicado en el Sector Moreste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta - En la indicada Escritura Pública consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que la cantidad de tres millones seiscientos mil novecientos cincuenta sucres, resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionada escritura pública que la distribución de dichos lotes de terreno adquiridos por los Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de Empleados y Trabajadores. Con fecha treinta de septiembre del dos mil cuatro se encuentra inscrito los planos de la ciudadela Universitaria, escritura realizada en la Notaria Primera de Manta el veinte de agosto del mil cuatro. Con fecha treinta y uno de enero del dos mil catorce se encuentra inscrito Rediseño de Reestructuración Parcelaria de la Ciudadela Universitaria, escritura realizada el trece de enero del dos mil catorce en la Notaria Primera de Manta. TERCERA : OBJETO - Con tales antecedentes en virtud de la presente escritura pública se hace entrega en propiedad al señor CESAR EDUARDO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CEDEÑO CEDEÑO, el lote número DOCE, de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS, de la manzana "MD", ubicado en la "Ciudadela Universitaria", de la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros cincuenta centímetros, lindera con Avenida U - Cinco; POR ATRAS: Doce metros cincuenta centímetros, lindera con lote número seis; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y un metros, lindera con lote número trece; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Seis metros, lindera con lote número nueve, más veinticinco metros lindera con lote número once, de acuerdo al plano de Lotización que se adjunta a esta Escritura Pública para que forme parte integrante de la misma. **CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.** - a) El Doctor Medanio Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Pesquera Río Caña S.A. representada por su Gerente el señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de Empleados, Trabajadores y Profesores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de Trescientos cuarenta y nueve dólares con trece centavos, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) La señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido al señor CESAR EDUARDO CEDEÑO CEDEÑO, el lote número DOCE de la Manzana "MD", descrito en la cláusula precedente; c) El señor CESAR EDUARDO CEDEÑO CEDEÑO, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

pago, volviendo una certificación extraordinaria y especial de dicho contenido y echo dólares con cuatro centavos de más, que se entrega a Universidad. QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes que acompañar a la presente escritura se entregan los siguientes : a) Copia del nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, extendido a favor del Doctor Medardo María Solórzano, b) Certificación de que la señora LIZMILA ESMILDA LOPEZ REYES, es la Presidenta y Representante Legal de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la que se realizó el sorteo y adjudicación de los lotes de terreno para los Empleados y Trabajadores de la Universidad y de la que consta que el lote número 8006 de la Manzana "MO" le fue asignado al señor CESAR EDUARDO CEDEÑO CEDEÑO; d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Pesquera Río Caña S.A. para destinarse a la Ciudadela de Empleados, Trabajadores y Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; e) Certificado del Registro de la Propiedad del Cuidado Manabí, el cual establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. SEXTA : RATIFICACION.- Las diligencias se ratifican. En el contenido de la presente escritura Pública y en manifiesto en dicho deje constancia expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes al señor CESAR EDUARDO CEDEÑO CEDEÑO, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando anotado que el terreno sólo se podrá vender con autorización expresa del Honorable Consejo Universitario. SÉPTIMA : CUANTIA.- La cuantía de esta escritura pública es indeterminada, pero según el Departamento de Avaluos y Catastro del Municipio de Manabí, este terreno tiene un valor de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES.

MANABÍ, GUAYAS, GUAYAS
MANABÍ - GUAYAS

CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexo y habilitantes que se incorporará, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado JORGE PALMA QUIMI. Registra número: Trece guion dos mil seis guion treinta y ocho. FORO DE ABOGADOS. para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que las fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuando DOY FE. y



DR. MEDARDO MOYA BOLOSZANO
RECTOR CUARTA ZONA

Luzmila Benilda Lopez Reyes
LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES
Asociación de Profesores ULEAM
PRESIDENTA

Cesar Augusto Cedeño Cedeño
CESAR AUGUSTO CEDEÑO CEDEÑO
C. E. N.º 130771401-2

[Signature]
LA NOTARIA.-

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
ZONA - MANABÍ



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANIZALES

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

EFECTIVA

Usd 1:35

Nº 0111291

No. Certificación: 111291

CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 12 de marzo de 2014

No. Electrónica: 20392

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica, que inspeccionado el Catastro de Predios en vigencia en el terreno existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-J6-17-090

Ubicado en: CIDA UNIVERSITARIA MZ- MD LT-12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 387,50 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

ELDY ALEJO DE MANIZALES UNIVERSIDAD LAICA

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32937,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>32937,50</u>

Son: TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de mercado actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto 2014 - 2015".

[Firma]
Ayo. Danilo Pineda Infante

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTLA

Emergencias Teléfono:

FUC: 1366020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777 - 2644747

0001170

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCULO :
NOMBRES : ELOY ALVARO DE MANABI UNIVERSIDAD
RAZÓN SOCIAL: CIUDADIA UNIVERSITARIA M2 - MD
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLASE CATASTRAL:
LITIGALIUO PROPIEDAD:
12 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 296020
SANCHER ALVARADO PAMELA
CAJA:
FECHA DE PAGO: 20/03/2014 15:28:15

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTLA

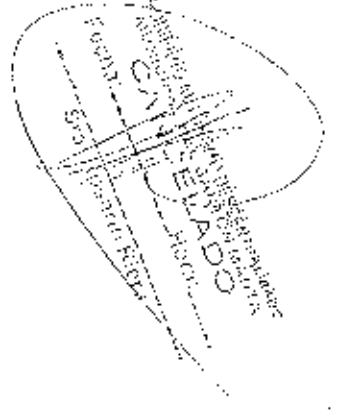
ORIGINAL CLIENTE

TÍTULO DE CREDITO No. 000262103

1961

OBSERVACIONES		CODIGO CANTAS - CANTON	AREA	AVANCE	OCURRIDO	TITULO
No. de la cuenta de crédito: 000262103 No. de la cuenta de crédito: 000262103		000262103	000262103	000262103	000262103	000262103
ALICATAS Y ACCIONES: 10 COMISIÓN: 10 IMPORTE DE LA CANTONAL: 10						VALOR
ALICATA: 10 ACCIONES: 10						VALOR
COMISIÓN: 10						VALOR
IMPORTE DE LA CANTONAL: 10						VALOR
TOTAL A PAGAR: 10						VALOR
VALOR PAGADO: 10						VALOR
SALDO: 10						VALOR

PARISER: 01/02/1961 ROSARIO DEL VA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE CPY




 Rosario Del Va
 Presidente Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0001008

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANTUA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Mantua, 17 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1171612000 CDLA UNIVERSITARIA MZ- MD LT-12
Mantua, diez y siete de marzo del dos mil catorce

SECRETARÍA MUNICIPAL
CANTON MANTA
Eduardo Macías Cayula
GERENTE MUNICIPAL



CINCOGONIA 130774012
CESAR CEDENO CESAR EDUARDO
-0012/JUNIN/JUNIN
1975
002- 0092 00119 E
09/09/1975

[Handwritten signature]



EDUCACIONAL...
CASAS...
SOPORTE...
VICENTE DE JESUS...
MANTA...
09/09/1975

0005899

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
021
021 - 0173 130774012
NOMBRE DE SUFRAGANTE
CESAR CEDENO CESAR EDUARDO
MANTAS
CANTON
CIRCONSCRIPCION
MANTAS
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1:25


Nº 0063340

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

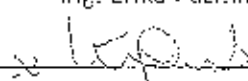
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a ELOY ALFARO DE MANABI UNIVERSIDAD LAICA
ubicada en CIUD. ULEAM MZ-MD LOTE 12
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$32937.50 TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

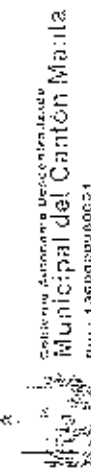
AFIGUEROA

Manta, de del 20
13 DE MARZO 2014


Ing. Erika Pazmiño
Secretaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Ing. Erika Pazmiño


Director Financiero Municipal



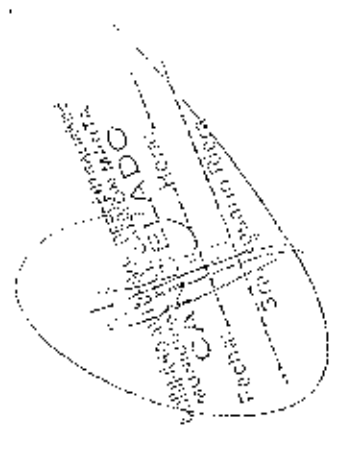
Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Mailla
 P.O.B. 1300080000004
 Dirección de R.R. y C.C. 5 - 010111-11

TITULO DE CREDITO No. 000262103

1991

OBSERVACION		CONCEPTO	VALOR
Cuenta de Gastos de Mantenimiento de la Oficina de la Gerencia General		12	1200000000000000
VENDECER		ALIBRANZOS Y ADICIONALES	
CONCEPTO		VALOR	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CONCEPTO	VALOR
UNIVERSIDAD LAICA EL YALPAGO DE GUAYAS S.A.		12	1200000000000000
ADJIRIENTE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		VALOR	
UNIVERSIDAD LAICA EL YALPAGO DE GUAYAS S.A.		12	1200000000000000
TOTAL A PAGAR			1200000000000000
VALOR PAGADO			0000000000000000
SALDO			1200000000000000

EMISIÓN 31/12/2014 12:45 RICARDO INEIRA
 SALDO SUJETO A VINCULACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 0001008

ESPECIAL VALORADA
ESD-1-25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANTA Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ de 20____
17 marzo 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1171612800 CDIA UNIVERSITARIA M2- RD LT-12
Manta, diez y siete de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA MUNICIPAL
MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45102

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral Número 45102:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *marzo, 07 de marzo de 2014*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol Ident. Predio: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 12 de la manzana MD de la Ciudadela Universitaria de la Parroquia canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente: 12,50 metros lindera con Avenida U-5. Atras: 12,50 metros lindera con lote N. 6. Costado derecho: 31,00 metros lindera con lote N. 13. Costado izquierdo: 6,00 metros lindera con lote N. 9 mas 25,00 metros lindera con lote N. 11. Area: 387,50 m2. SOLVENCIA. EL PREDIO

DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

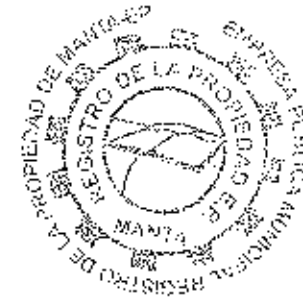
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	955
Compra Venta	Compraventa	1.889 14/09/1989	4.033
Planos	Planos	32 30/09/2004	173
Planos	Rediseño	7 11/09/2014	173

MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *Jueves, 20 de octubre de 1988*
Tomo: *1* Folio Inicial: *5.465* Folio Final: *5.470*
Número de Inscripción: *1.857* Número de Repertorio: *2.739*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Catastro: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Jueves, 20 de octubre de 1988*
Escritura/Jurera/Resolución:
Fecha de Resolución:



2.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Salazar, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, a sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar la utilidad pública con fines de explotación una área de terreno de tres punto siete hectáreas, ubicada en el sector Noroeste, contiguo con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarse a favorecer programas de vinculación de *estudiantes, empleados y profesores*

3.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Credencial emitida por: *tant*

Fecha Registral: *01/10*

Folio: *173*

Comprador 80-0000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Manta
 Vendedor 80-00000000001698 Compañía Pesquera Río Caña S.A. Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 756
 Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 348
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Arty. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, escogida al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U.L.E.A.M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S.A.		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
 Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta



Figura

Acta de la Sesión de la Comisión de Exámenes

Acta de la Sesión de la Comisión de Exámenes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Número de Inscripción: 12 Número de Registro: 4485

Nombre del Examinando: María

Nombre del Examinador: María

Fecha de Organización de Exámenes: 13 de enero de 2014

Fecha de Realización: 13 de enero de 2014

Fecha de Redacción: 13 de enero de 2014

Acta de la Sesión de la Comisión de Exámenes

Acta de la Sesión de la Comisión de Exámenes

Acta de la Sesión de la Comisión de Exámenes

Ciudad	Cédula de R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Quito	00000000000000000000	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Viudo	Manabí

e) Esta inscripción se refiere a los(as) que conste(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Fecha Inicial	Fecha Final
Carpeta de la	219	18-feb-1999	753	758
Carpeta de la	1855	14-sep-1986	1623	1637
Carpeta de la	1857	25-oct-1988	5762	5770

3.2.2. Relevo

Inscripción: 12, 13 de enero de 2014

Nombre: María Eloy Alfaro Número de Inscripción: 1275 Fecha de Examen: 13 de enero de 2014

Nombre de Inscripción: 1275 Número de Registro: 4485

Nombre del Examinando: María

Nombre del Examinador: María

Fecha de Organización de Exámenes: 13 de enero de 2014

Fecha de Realización: 13 de enero de 2014

Fecha de Redacción: 13 de enero de 2014

Acta de la Sesión de la Comisión de Exámenes

Acta de la Sesión de la Comisión de Exámenes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Acta de la Sesión de la Comisión de Exámenes

Ciudad	Cédula de R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Quito	00000000000000000000	Asociación de Empleados y Profesores de la	Viudo	Manabí
Quito	00000000000000000000	Asociación de Profesores de la Universidad	Viudo	Manabí
Quito	00000000000000000000	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Viudo	Manabí

e) Esta inscripción se refiere a los(as) que conste(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Fecha Inicial	Fecha Final
Carpeta de la	87	30-sep-2004	273	315

Acta de la Sesión de la Comisión de Exámenes

Acta de la Sesión de la Comisión de Exámenes

Acta de la Sesión de la Comisión de Exámenes

Acta de la Sesión de la Comisión de Exámenes



TITULO DE MOMENTOS CERTIFICADOS:

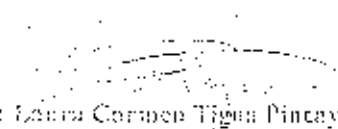
Libro	Número de Inscripción	Tomos	Número de Inscripción
Para	2		
Compra/Venta	5		

Los datos contenidos en este documento son los mismos que se registran en el libro que se certifica

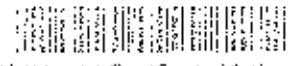
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida

Emisión n.º: 1411458 del viernes 07 de marzo de 2014

Apoyado por:



Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pintay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de decenas o se emitiera en privancia.



Luis Cedeño Gavilanez
Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CERTIFICACIÓN


Por medio de la presente certifico que al **CESAR CEDEÑO CUDENO** le fue adjudicado el Lote 12 de la Manzana MD ubicado en la Urbanización Ciudadela Utilitaria, y que de acuerdo al plano aprobado por el Municipio tiene las siguientes medidas y linderos:

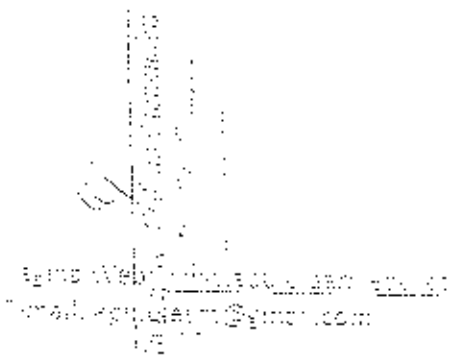
- Fronte: 13,50 metros lindera con Avenida U-5
- Atrás: 2,00 metros lindera con Lote No. 6
- Costado Derecho: 3,00 metros lindera con Lote No. 12
- Costado Izquierdo: 6,00 metros lindera con Lote No. 9, más los metros lindera con Lote No. 11.

Área Total del terreno: 657,50 M².

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines legales pertinentes.

Manta, febrero 3 del 2014


 Luzmila López Rayas,
 PRESIDENTA A.R.U.


 MUNICIPIO DEL DISTRITO AUTÓNOMO DE MANTA
 Calle 10 de Agosto, 1001000 Manta, Ecuador
 Teléfono: (099) 520-1000
 E-mail: informacion@munimanta.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al SR. CESAR CEDEÑO CEDEÑO, para que celebre escritura de un terreno obligado en la Parroquia Manta dentro de la Cda. Universitaria, el lote N.12 Mz. MD, con las siguientes medidas y linderos:

Delante: 12,50 metros lincera con Avenida U-5
Atrás: 12,50 metros lincera con lote N°6
Costado Derecho: 31,00 metros lincera con lote N° 13
Costado Izquierdo: 6,00 metros lincera con lote N° 9 más 25,00 metros lincera con lote N°11
ARCA: 387,50 m²

Manta, Enero 3 del 2014


Arg. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO
MSRM



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de acuerdo al código que, por lo cual saliendo con la emisión, se otorga de responsabilidad al certificate, si se comprobare que se han presentado falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

NOMBRAMIENTO

Manabí, febrero de 1979

Señor Rector
Manabí, febrero de 1979

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "FLOY ALFARO" DE MANABÍ

Señor Rector

Con el presente documento se le nombra como Rector de la Universidad Laica "Floy Alfaro" de Manabí, por el periodo de cinco años, que rigiere desde la fecha de su posesión de cargo, el día martes 13 de marzo de 1979, en el sueldo ordinario de \$1.000.000.00.

Se le declara como Rector de la Universidad Laica "Floy Alfaro" de Manabí, por el periodo de cinco años, que rigiere desde la fecha de su posesión de cargo, el día martes 13 de marzo de 1979, en el sueldo ordinario de \$1.000.000.00.

Ay zamborrea





Rector: *[Signature]*
 Secretario: *[Signature]*
 Secretario: *[Signature]*

INDICADOR 130461284-1
APPE REYES LUZMILA BENILDA
HABLA/ABRIL/2017
14/08/2017 19:04
CANTON PASTAZA
CANTON PASTAZA
CANTON PASTAZA



OPINION JORGE L. FARRAGUTA BARRERA
SECRETARIA EJECUTIVA
CANTON PASTAZA
CANTON PASTAZA
CANTON PASTAZA
18/08/2017



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTON PASTAZA
CANTON PASTAZA
CANTON PASTAZA
053
053-0152 1304612843
NOMINADO CERTIFICADO DETALLA
LOPEZ REYES LUZMILA BENILDA
NACIONALIDAD CIRCUNSCRIPCION
PASTAZA PASTAZA
CANTON PASTAZA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí

Secretaría General

CERTIFICA QUE:

La Ing. Lucía LÓPEZ Reyes, profesora titular de la Institución, a posesionó como Miembro de la Asociación de Profesores Universitarios (APU) en el Manta, por un periodo de dos años, comprendido entre el 1 de noviembre del 2012, fecha de su posesión, encarándose a cumplir en el ejercicio de sus funciones.

Manta, 7 de enero del 2014

LO CERTIFICO

Ldo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General



[Handwritten signature]
Ing. Lucía López Reyes
Manta, Manabí, Ecuador

Faded text in the top left section, possibly a header or introductory paragraph.

Faded text in the top right section, possibly a header or introductory paragraph.

COMISSÃO NACIONAL ELEITORAL
CERTIFICADO DE VOTAÇÃO
ELEIÇÃO DE 1994 - 1ª TURMA

2400001 300000195

MONTE SERRAZANO REGARDO - PCNBO

MAIO DE 1994 SANTA CATARINA

[Handwritten Signature]

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTIÇA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P1961.-
DOY FE.-*ly*

Eliseo Cejudo Hernández
Dr. Eliseo Cejudo Hernández
Notario Público
C.R. 13.08.04